

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2023.

(16)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintiocho de abril de dos mil veintitrés, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D.ª Raquel MARTÍN LORENZO y del grupo Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO del grupo PSOE, D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ del grupo Ganemos Palencia y D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo Vox. Asistidos por D.ª Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General, y D.ª Ana Mª Rubio Jiménez, Viceinterventora. No concurrió, habiéndose excusado, D. Facundo PELAYO TRANCHO del grupo Partido Popular.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de abril de 2023.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de abril de 2023.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Declarar desierto, el procedimiento abierto simplificado para el contrato de suministro/fabricación de un furgón de salvamento, para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Palencia.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Excluir al UNICO LICITADOR, TECHNOLOGY AND SECURITY DEVELOPMENTS S.L, que no cumple los requerimientos exigidos respecto a la documentación acreditativa que la oferta ha de tener: NORMA SA8000.

2º.- Declarar desierto, por falta de ofertas, el procedimiento abierto simplificado para el contrato de SUMINISTRO/FABRICACIÓN DE UN FURGÓN DE SALVAMENTO, PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL AYTO DE PALENCIA. Línea de financiación; "ORDEN MAV/1109/2022, de 29 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las entidades locales para la mejora de la dotación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento en el ámbito rural de la Comunidad de Castilla y León financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER REACT-UE) en el marco del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Castilla y León.

3º.- Proceder por el Servicio Gestor a la revisión de las condiciones del contrato.

3.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

3.1 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 47/22, a consecuencia de los daños sufridos y derivados del accidente ocurrido el día 17 de septiembre de 2021 al caer de la moto debido a una mancha de aceite/gasoil en la Rotonda de la Plaza San Lázaro, de esta Ciudad (R.P. nº 47/2022), ya que de las alegaciones y pruebas practicadas en el expediente no queda suficientemente acreditado la existencia de la relación de causalidad entre el daño que se dice causado y el funcionamiento del servicio público ni la concurrencia del requisito de la imputabilidad de la Administración Municipal frente a la actividad dañosa por falta de legitimación pasiva, requisitos exigidos por la ley para que nazca la obligación de indemnizar el daño por el Ayuntamiento.

4.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

4.1 Aprobación de la liquidación de la obra “Modificado Reforma y Rehabilitación para minimización de la demanda energética de la Casa Consistorial (Palencia) R1.” y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma (EDUSI).

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE €
2023/3/15100/62700	Liquidación Obra MODIFICADO Reforma y Rehabilitación para minimización de la demanda energética de la Casa Consistorial (Palencia). R1. Actuación EDUSI. OCYRE-PAL, S.L.	70.947,33 €

4.2 Aprobación de la 2ª Certificación de la obra Reforma y Ampliación del CEAS Miguel de Unamuno, R3 y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma (EDUSI).

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE €
2023/3/15100/62700	2ª Certif. Obra REFORMA Y AMPLIACION DEL CEAS MIGUEL DE UNAMUNO.R3. Actuación EDUSI. HITUMAR PALENCIA, S.L.	103.976,56 €

4.3 Aprobación de la 5ª Certificación de la obra Regeneración Urbana del tramo de la Calle Mayor Antigua, comprendido entre la Calle Doctrinos y la Plaza Pío XII, y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE €
2023-3-15320-61903	5ª Certif. Obra Regeneración Urbana del tramo de la Calle Mayor Antigua comprendido entre la Calle Doctrinos y la Plaza Pio XII. OCYRE-PAL, S.L.	82.094,54 €

4.4 Aprobación de la 2ª Certificación de Proyecto Básico y de Ejecución para Rehabilitación de Centros Municipales (Ceas, Centros Sociales, Centro de Mayores y Centro Administrativo), Lote X: Centro Social Ave María, y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma (EDUSI).

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE €
2023/3/15100/62700	2ª Certif. Obra Proyecto Básico y de Ejecución para Rehabilitación de Centros Municipales (Ceas, Centros Sociales, Centro de Mayores y Centro Administrativo). Lote X. Centro Social Ave María. Actuación EDUSI. HITUMAR PALENCIA, S.L.	265,87 €

4.5 Aprobación de la 2ª y última Certificación de Proyecto Básico y de Ejecución para Rehabilitación de Centros Municipales (Ceas, Centros Sociales, Centro de Mayores y Centro Administrativo), Lote I: Centro de Día La Puebla, y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma (EDUSI).

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE €
2023/3/15100/62700	2ª y Última Certif. Obra Proyecto Básico y de Ejecución para Rehabilitación de Centros Municipales (Ceas, Centros Sociales, Centro de Mayores y Centro Administrativo). Lote I. Centro de Día La Puebla. Actuación EDUSI. HITUMAR PALENCIA, S.L.	10.569,64 €

4.6 Aprobación de la 7ª Certificación de Proyecto Básico y de Ejecución para Rehabilitación de Centros Municipales (Ceas, Centros Sociales, Centro de Mayores y Centro Administrativo), Lote VIII: Centro Social San Juanillo, y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma (EDUSI).

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE €
2023/3/15100/62700	7ª Certif. Obra Proyecto Básico y de Ejecución para Rehabilitación de Centros Municipales (Ceas, Centros Sociales, Centro de Mayores y Centro Administrativo). Lote VIII. Centro Social San Juanillo. Actuación EDUSI. OCYRE-PAL, S.L.	22.390,02 €

5.- SERVICIOS SOCIALES.

- 5.1** Aprobar **convenio-subvención para el Centro Educativo La Salle Managua**, para la ejecución del Programa de educación para la salud y prevención de drogodependencias "Rompiendo Muros", año 2023, por importe 2.000,00 €, para realizar un programa tendente a potenciar la integración social de las personas, en el marco del Plan Municipal de Drogodependencias,

6.- CEMENTERIO.

6.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 6.1.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 25, Fila 2, Término 15 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la unidad de enterramiento N° 10, Fila 4, Término 2º Panteones y Sección 2ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.3** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 58, Fila 1, Término 2 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.4** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 1, Fila 1, Término 1 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.5** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 1, Fila 3, Término 19 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.6** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 21, Fila 6, Término 15 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.7** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 7, Fila 9, Término 1 y Sección 2ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.8** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 26, Fila 7, Término 12 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.9** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 17, Fila 3, Término 8 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.10** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 11, Fila 8, Término 7 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

- 6.1.11** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 11, Fila 15, Término 6 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.12** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 14, Fila 6, Término 8 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.13** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 22, Fila 6, Término 2 y Sección 3ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4º, párrafo segundo del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

1. Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto simplificado con declaración de urgencia, el **suministro de material de equipos de rescate en accidentes de tráfico para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil del Ayuntamiento de Palencia**, cuyo un valor estimado del contrato es de 66.115,00 € más 13.884,15 € en concepto de IVA.

7.- INFORMES.

D. Mario Simón Martín, informó de los siguientes asuntos:

- 1) Da cuenta del Decreto nº 23/2600 de avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por parte de la Alcaldía referente a la aprobación de convenio-subvención con la Fundación Guardia Civil para la realización de la exposición denominada "La Guardia Civil al servicio de la ciudadanía".
- 2) De la celebración el día 2 de mayo, a las 9:30 horas, del sorteo para la formación de las Mesas Electorales de las Elecciones Locales del 28 de mayo de 2023.
- 3) Que se convocará un pleno extraordinario el día 9 de mayo, a las 17:00 horas, en el que se llevarán los siguientes asuntos:
 - Resolución de alegaciones presentadas y aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora de Terrazas de la Vía Pública.
 - La clasificación de ofertas del expediente de contratación del servicio público de limpieza urbana y recogida selectiva domiciliaria de basuras del municipio de Palencia.

- Modificación de diversos artículos del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Palencia.
- Modificación del convenio para las obras de la Rehabilitación de la antigua fábrica “La Tejera”, para centro de Formación, Congresos y Ferias en Palencia.
- Expedientes de Intervención.
- Modificación del PGOU en el ámbito del BIC.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y cuatro minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria General certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.